

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
1796/2026	La junta de govern local	22/04/2026

Juan Manuel García Bellaescusa, secretario del Ayuntamiento de Cocentaina certifica que mediante delegación de fecha 15 de junio de 2025 (Decreto de Alcaldía 2025-1553) la Junta de gobierno local del Ayuntamiento en sesión arriba indicada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENT 1796/2026. APROVACIÓ BASES I CONVOCATÒRIA AJUDES JOVES ESPORTISTES.

Favorable	Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment
-----------	--

RESOLUCIÓ

Desde el Ayuntamiento de Cocentaina, todos los años se realizan actuaciones de fomento de la actividad deportiva municipal, complementando a las actividades que organizan directamente la Corporación y las entidades locales, se creó la concesión de ayudas a los jóvenes deportistas de Cocentaina que no forman parte de ninguna entidad deportiva local.

Tradicionalmente se han otorgado las subvenciones de forma nominativa, con previsión directa en el propio presupuesto municipal. No obstante, siguiendo el espíritu de la Ley General de Subvenciones, ya comenzamos en 2021 a realizar la concesión por el sistema de concurrencia competitiva, estableciendo unas bases y criterios que permitan valorar el diferente nivel de esfuerzo que realizan los distintos deportistas.

Vistas las Bases reguladoras de concesión de ayudas a jóvenes deportistas del municipio de Cocentaina - Temporada 2025/2026, con Código Seguro de Verificación 6K7Q225NRR3KGAZN5G6SWXQL5.

Visto el Informe de fiscalización previa nº2026-0115 emitido por intervención en fecha 15/04 /2026 (CSV: 3PKFY7DCWAQTYZR329H3XDDH), con carácter favorable.

Por todo ello, la Concejalía de Deportes propone a la Junta de Gobierno Local, o en su defecto a Alcaldía en caso de que se avoquen competencias, de acuerdo a la Base número 59.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2026, la aprobación de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



PRIMERO.- Aprobar las bases por las que se regula esta convocatoria, que figuran en el documento que consta en el expediente de referencia, de fecha 14/04/2026 y con Código Seguro de Verificación 6K7Q225NRR3KGAZN5G6SWXQL5.

SEGUNDO.- Convocar la concesión de ayudas a jóvenes deportistas de entre 10 y 23 años del municipio de Cocentaina, con la finalidad de sufragar gastos ocasionados por la práctica deportiva, autorizando el gasto por un importe global máximo de 5.000,00.- €, con cargo a la aplicación presupuestaria 34114.48000 "Subvenció Joves Esportistes» del Presupuesto Municipal del 2026.

TERCERO.- Publicar las presentes bases reguladoras y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado.

Documento firmado electrónicamente.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

